

Fidebica

Fideicomisos Financieros Series XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII y LIII
Informe de Actualización

Índice

Calificaciones	pág. 1
Resumen de la transacción	1
Factores relevantes de la calificación	1
Actualización	2
Anexo A Dictamen de calificación	5

Calificaciones

Serie	Clase	Monto VN\$	Vencimiento legal	Calificación	Perspectiva
XLV	CP	\$ 29.116.798	Abr/2022	CCsf(arg)	No aplica
XLVI	CP	\$ 31.895.348	May/2022	CCsf(arg)	No aplica
XLVII	CP	\$ 39.986.431	Ago/2022	CCsf(arg)	No aplica
XLVIII	CP	\$ 29.580.814	Oct/2022	CCsf(arg)	No aplica
XLIX	VDFB	\$ 10.543.179	Jun/2022	Asf(arg)	Estable
	VDFC	\$ 2.635.795	Jun/2022	BBB+sf(arg)	Estable
	CP	\$ 32.533.522	Dic/2022	CCsf(arg)	No aplica
L	VDFB	\$ 19.500.000	Oct/2022	Asf(arg)	Estable
	VDFC	\$ 5.600.000	Oct/2022	BBB+sf(arg)	Estable
	CP	\$ 83.103.477	Abr/2023	CCsf(arg)	No aplica
LI	VDFB	\$ 15.000.000	Dic/2022	AAAsf(arg)	Estable
	VDFC	\$ 6.000.000	Dic/2022	BBB+sf(arg)	Estable
	CP	\$ 90.667.094	Jun/2023	CCsf(arg)	No aplica
LII	VDFB	\$ 16.000.000	Mar/2023	AAAsf(arg)	Estable
	VDFC	\$ 7.501.580	Mar/2023	BBB+sf(arg)	Estable
LIII	VDFB	\$ 251.316.919	Jul/2023	AAAsf(arg)	Estable
	VDF C	\$ 28.508.347	Jul/2023	AA-sf(arg)	Estable
	VDF D	\$ 8.425.801	Jul/2023	BBsf(arg)	Estable

VDF: Valores de Deuda Fiduciaria - CP: Certificados de Participación.

Las presentes calificaciones se confirman con información proporcionada por el fiduciario de la transacción a octubre 2018 e información pública a diciembre de 2018. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

Informes relacionados

[Fidebica XLV FF del 20.03.2017](#)
[Fidebica XLVI FF del 18.04.2017](#)
[Fidebica XLVII FF del 4.08.2017](#)
[Fidebica XLVIII FF del 25.09.2017](#)
[Fidebica XLIX FF del 17.11.2017](#)
[Fidebica L FF del 22.11.2017](#)
[Fidebica LI FF del 4.04.2018](#)
[Fidebica LII FF del 7.03.2018](#)
[Fidebica LIII FF del 6.11.2018](#)

Analistas

Analista Principal
Soledad Reija
Director Asociado
(+54 11) 5235-8124
soledad.reija@fixscr.com

Analista Secundario
Laura Ramos
Director
(+54 11) 5235-8129
laura.ramos@fixscr.com

Responsable del sector
Mauro Chiarini
Senior Director
(+5411) 5235-8140
mauro.chiarini@fixscr.com

Resumen de la transacción

Banco Bica S.A. (BICA) en calidad de fiduciante de las presentes series y Asociación Mutual Centro del Litoral (AMCL), como fiduciante de las series XLV a LI, cedieron a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. (Rosario Fiduciaria), en calidad de fiduciario, una cartera de créditos personales y de consumo para que sean incorporadas a los presentes fideicomisos y constituyan la principal fuente de repago de los títulos valores. Las cobranzas de los créditos se distribuyen de acuerdo a una estructura totalmente secuencial y cuentan con los siguientes fondos: i) liquidez, ii) gastos; y iii) Impuesto a las Ganancias, de corresponder.

Factores relevantes de la calificación

Acción de calificaciones: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO "Afiada de Fitch Ratings" (en adelante FIX) confirma aquellas calificaciones cuya evolución se encuentra dentro de los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad. Las calificaciones asignadas son consistentes con los escenarios de estrés de los títulos.

Evolución de las carteras: Las carteras presentan un desempeño favorable y acorde a los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad.

Capacidad de administración de las carteras: Banco Bica SA, AMCL y Bica CEML demuestran una buena capacidad de administración de las carteras de acuerdo con los estándares de la industria y lo estipulado bajo el contrato. También se evaluó el desempeño de los titulares de los códigos de descuento y su continuidad durante la vida de los presentes fideicomisos.

Adecuado desempeño del fiduciario: Rosario Fiduciaria posee una adecuada capacidad de desempeño como fiduciario de securitizaciones de préstamos personales.

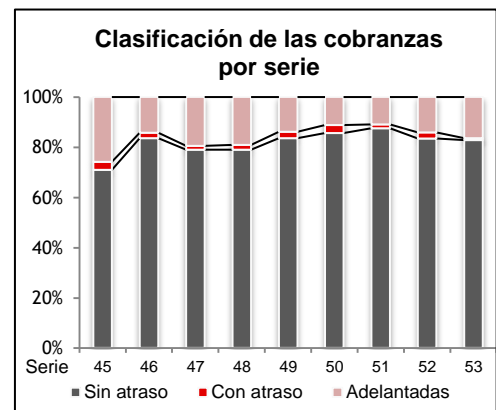
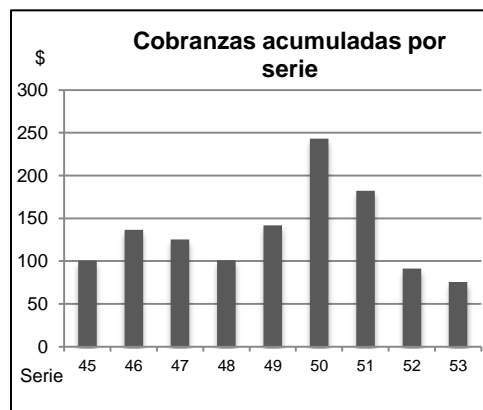
Sensibilidad de la calificación

Las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso que la pérdida sea superior a la estimada o por el deterioro de las operaciones del administrador. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

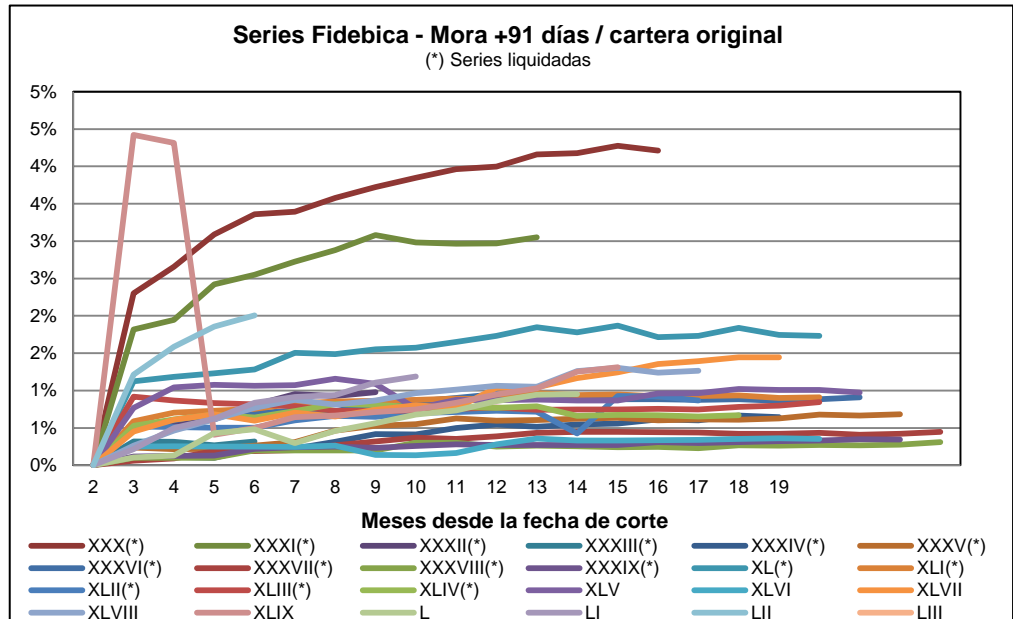
Actualización

El presente informe resumido es complementario a los respectivos informes integrales de calificación (ver informes relacionados) y contempla la evolución de las principales variables de la transacción. Las secciones Evaluación, Estructura y Antecedentes no se incluyen debido a que las mismas no han sufrido cambios significativos.

En los gráficos se detalla el comportamiento de las cobranzas acumuladas desde la fecha de corte de cada fideicomiso hasta el 31.10.2018. El primer gráfico muestra los montos de capital e interés totales para cada serie, mientras que en el segundo gráfico se observa la distribución de las cobranzas acumuladas según la fecha de vencimiento de las cuotas de los créditos fideicomitados. Como se puede observar, el nivel de cobranzas al día de las series analizadas es en promedio del 81,76%, lo que indica un buen desempeño de las carteras bajo análisis, a esto se le adiciona que aproximadamente un 16,11% corresponde a cobranzas anticipadas.



En lo referente a los niveles de morosidad, debemos destacar que la evolución de las carteras al 31.10.2018 se encuentra dentro de los parámetros estipulados en el escenario base de cada serie, lo que refleja el buen desempeño de BICA como originadora de las mismas.

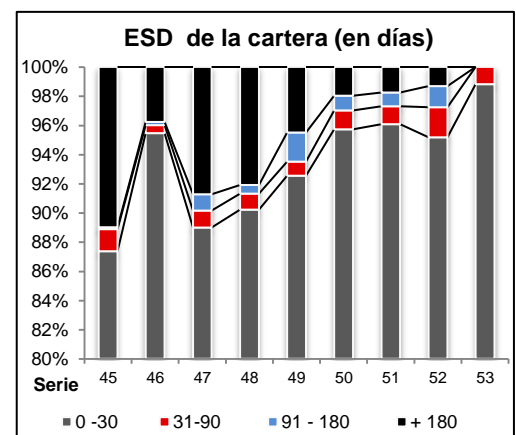
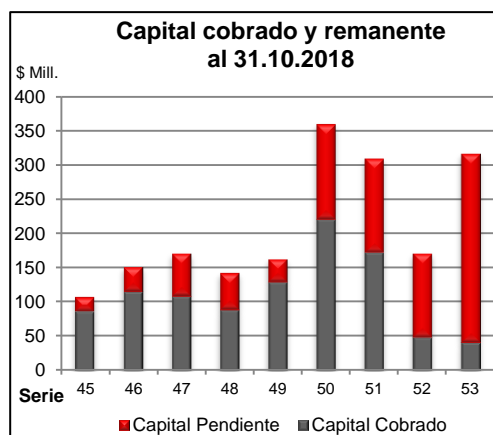


A partir de la serie XXXI se observa una caída en los niveles de mora producto de las políticas de originación más restrictivas así como también por la menor proporción de créditos de pago voluntario cedidos dentro de la composición de los fideicomisos.

En la serie XLIX en los meses de octubre y noviembre 2017 se observa un abrupto incremento en la morosidad debido a que no se consideró la cobranza de determinados créditos. Luego en diciembre la misma se regulariza.

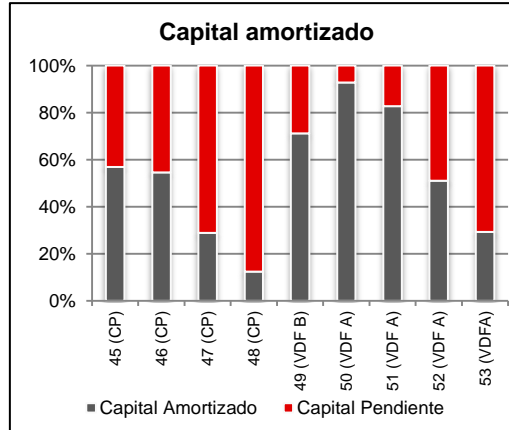
Considerando los saldos de cartera con atrasos hasta 30 días, se puede inferir que los títulos valores emitidos en cada una de las series Fidebica analizadas presentan ratios de cobertura adecuados y suficientes para cumplir con el repago de los VDF vigentes.

En el primer gráfico se puede observar el monto de capital pendiente de cobro para cada serie. El segundo gráfico indica la situación de deudores de los créditos cedidos a los fideicomisos considerando los días de atraso respecto del saldo de cartera actual.



Los ingresos provenientes del cobro de los créditos cedidos están permitiendo cumplir puntualmente con los servicios de amortización e interés de los títulos vigentes emitidos por los

fideicomisos financieros Fidebica bajo análisis. Dado que las estructuras de los fideicomisos son totalmente secuenciales, los VDFA de las series L, LI, LII y LIII están percibiendo sus correspondientes servicios de capital e interés, hasta tanto no sean completamente amortizados. La serie XLIX hace lo propio con respecto a los VDFB y las series XLV, XLVI, XLVII y XLVIII, hace lo propio respecto a los CP.



Anexo A. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, “Afilada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el **20 de diciembre 2018**, confirmó las calificaciones de los títulos emitidos bajo los fideicomisos financieros Fidebica detallados a continuación:

Serie	Clase	Monto	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
XLV	CP	\$ 29.116.798	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XLVI	CP	\$ 31.895.348	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XLVII	CP	\$ 39.986.431	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XLVIII	CP	\$ 29.580.814	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XLIX	VDFB	\$ 10.543.179	Asf(arg)	Estable	Asf(arg)	Estable
	VDFC	\$ 2.635.795	BBB+sf(arg)	Estable	BBB+sf(arg)	Estable
	CP	\$ 32.533.522	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
L	VDFA	\$ 252.000.000	AAAsf(arg)	Estable	AAAsf(arg)	Estable
	VDFB	\$ 19.500.000	Asf(arg)	Estable	Asf(arg)	Estable
	VDFC	\$ 5.600.000	BBB+sf(arg)	Estable	BBB+sf(arg)	Estable
	CP	\$ 83.103.477	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
LI	VDFA	\$ 198.000.000	AAAsf(arg)	Estable	AAAsf(arg)	Estable
	VDFB	\$ 15.000.000	AA-sf(arg)	Estable	AA-sf(arg)	Estable
	VDFC	\$ 6.000.000	BBB+sf(arg)	Estable	BBB+sf(arg)	Estable
	CP	\$ 90.667.094	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
LII	VDFA	\$ 215.000.000	AAAsf(arg)	Estable	AAAsf(arg)	Estable
	VDFB	\$ 16.000.000	A+sf(arg)	Estable	A+sf(arg)	Estable
	VDFC	\$ 7.501.580	BBB+sf(arg)	Estable	BBB+sf(arg)	Estable
LIII	VDFA	\$ 251.316.919	AAAsf(arg)	Estable	AAAsf(arg)	Estable
	VDFB	\$ 28.508.347	AA-sf(arg)	Estable	AA-sf(arg)	Estable
	VDFC	\$ 28.508.347	BBBsf(arg)	Estable	BBBsf(arg)	Estable
	VDFD	\$ 8.425.801	BBsf(arg)	Estable	BBsf(arg)	Estable

Categoría AAAsf(arg): “AAA” nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país

Categoría AAAsf(arg): “AA” nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país.

Categoría Asf(arg): “A” nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Categoría BBBsf(arg): “BBB” nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras calificadas con categorías superiores

Categoría BBsf(arg): “BB” nacional implica riesgo crediticio relativamente vulnerable respecto a otros emisores o emisiones del país. Dentro del contexto del país, el pago de estas obligaciones financieras implica cierto grado de incertidumbre y la capacidad de pago en tiempo y forma es más vulnerable al desarrollo de cambios económicos adversos.

Categoría CCsf(arg): “CC” nacional implica un riesgo crediticio extremadamente vulnerable respecto de otros emisores dentro del país. Existe alta probabilidad de incumplimiento y la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible del entorno económico y de negocios.

Nota: la Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o

negativa si existen elementos que lo justifiquen. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Fuentes de información: Las presentes calificaciones se determinaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el originante y el fiduciario de carácter privado a octubre 2018 e información pública a diciembre 2018:

- Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID disponible en www.cnv.gob.ar/.
- Suplemento de Prospecto de los fideicomisos financieros Fidebica XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII y LIII documentación complementaria. Disponibles en <http://www.cnv.gob.ar/>

Dicha información resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones otorgadas.

Determinación de las calificaciones: Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en www.fixscr.com o en www.cnv.gob.ar).

Informes Relacionados:

- Informe de calificación del F.F Fidebica XLV del 20 de marzo de 2017
- Informe de calificación del F.F Fidebica XLVI del 18 de abril de 2017
- Informe de calificación del F.F Fidebica XLVII del 4 de agosto de 2017
- Informe de calificación del F.F Fidebica XLVIII del 25 de septiembre de 2017
- Informe de calificación del F.F Fidebica XLIX del 17 de noviembre de 2017
- Informe de calificación del F.F Fidebica L del 22 de noviembre de 2017
- Informe de calificación del F.F Fidebica LI del 4 de abril de 2018
- Informe de calificación del F.F Fidebica LII del 7 de marzo de 2018
- Informe de calificación del F.F Fidebica LIII del 6 de noviembre de 2018

Disponibles en nuestra página web: www.fixscr.com

Notas: las calificaciones se aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en los prospectos de emisión de cada fideicomiso financiero. Este informe de calificación debe leerse conjuntamente con los prospectos de emisión.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE:

[HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de la calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente como ser riesgo de precio o de mercado, FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, no de modo excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.